

**V REUNIÓN PARA LA AMPLIACIÓN Y PROFUNDIZACIÓN DEL ACE No. 8
ENTRE PERÚ- MÉXICO
SALVAGUARDIAS Y PRÁCTICAS DESLEALES DE COMERCIO
Ciudad de México (del 28 de mayo al 2 de junio de 2006)**

I. SALVAGUARDIAS.-

1) Objetivo de la V Ronda de Negociaciones:

El objetivo de la V Ronda de Negociaciones fue el de continuar la discusión del texto del capítulo, sobre la base del texto consolidado en la IV Ronda de Negociaciones.

2) Descripción de la dinámica de la reunión:

El día 28 de mayo se dio inicio a la discusión del texto consolidado en materia de salvaguardias. Las Partes intercambiaron ideas sobre los temas que habían quedado pendientes: periodo de transición, exclusiones de la medida global, compensaciones y puntos referidos a procedimientos.

En el tema de procedimientos, prácticamente se llegó a un acuerdo en el texto referente a publicaciones, notificaciones, plazos y audiencias. Ambas partes continuarán evaluando sus propuestas relativas a compensaciones y en función del resultado se discutirán las disposiciones sobre consultas.

En cuanto a las disposiciones sobre acceso a la información y tratamiento de la información confidencial, México señaló que ya revisó la legislación peruana sobre la materia y antes de la próxima ronda propondrá un nuevo texto sobre dicho tema que incorpore los intereses de ambas Partes.

3) Descripción del contenido de la reunión: principales temas tratados

Los puntos más importantes de esta discusión en el tema de salvaguardias fueron:

1. **Exclusión de la medida global:** ambas delegaciones acordaron los criterios bajo los cuales cada parte procederá a excluir a la otra Parte en caso decida aplicar una medida de salvaguardia general de la OMC.
2. **Cupo Liberado:** Continúa la discusión sobre la conveniencia de mantener un cupo de importaciones que esté exento de la aplicación de la medida de salvaguardia, tanto para el caso de una salvaguardia global como para el de una salvaguardia bilateral.
3. **Arancel al final de la medida:** Continúa la discusión para incluir la opción de reprogramar el cronograma de desgravación en etapas anuales iguales, según el cronograma desgravación inicial.
4. **Procedimientos:** Se logró acordar lo referido a procedimientos: audiencias, inicio de investigación, plazos, publicación, notificaciones y medidas de salvaguardias provisionales.

5. **Compensaciones:** *México mantiene posición de compensaciones inmediatas con posibilidad de retaliación automática en caso de no existir acuerdo sobre la compensación; y señaló que su propuesta se refiere tanto a las salvaguardias bilaterales como a las globales. Perú modificó su propuesta, tal que las compensaciones se den a partir de la prórroga de una medida de salvaguardia, pero aclaró que su propuesta se refería solo al caso de las salvaguardias bilaterales y no a las globales.*

4) Objetivos para la VI RONDA en Lima.

1. Seguir avanzando en las discusiones sobre el texto consolidado de Salvaguardias.

5) Tareas acordadas para la VI RONDA en Lima.

1. Ambos países se comprometieron en general, a seguir analizando sus respectivas propuestas con el objetivo de lograr avances en la VI Ronda de Negociaciones.
2. México se comprometió a revisar la legislación peruana en materia de acceso a la información y presentará una propuesta de acercamiento.

II. PRACTICAS DESLEALES DE COMERCIO

1) Objetivo de la V Ronda de Negociaciones:

El objetivo de la V Ronda de negociaciones era presentar propuestas de acercamiento a las propuestas planteadas por México en las anteriores rondas y poder construir un capítulo común de prácticas desleales de comercio.

2) Descripción de la Dinámica de la Reunión:

Se inició la discusión del texto consolidado acordado en la cuarta ronda de negociación. Perú presentó propuestas de acercamiento a la posición mexicana para los artículos sobre notificaciones, reuniones técnicas, certificación de la autoridad receptora, derecho inferior al margen, márgenes de *mínimis*, duración de los derechos Antidumping y compensatorios y prórrogas.

La reunión concluyó con la redacción y firma del acta correspondiente a la IV Ronda de negociaciones el jueves 1 de junio.

3) Descripción del Contenido de la Reunión: Principales Temas Tratados, Lineamientos de las Posturas Peruana y Mexicana:

Los puntos de discusión durante la V Ronda fueron:

1. **Definiciones:** ambas delegaciones acordaron prácticamente todas las definiciones del capítulo, la cual se podría ampliar conforme al resultado final del capítulo.
2. **Reuniones Técnicas:** se tiene previsto que las partes involucradas en un procedimiento Antidumping puedan solicitar a la autoridad investigadora reuniones consultivas para que se les explique las metodologías utilizadas en las determinaciones provisionales y

definitivas. Queda por definir el alcance que tendría estas reuniones técnicas así como el plazo que tendría la autoridad investigadora para otorgar dicha reunión.

3. **Certificación:** las partes involucradas en una investigación podrán presentar la documentación a través de la legalización correspondiente o, alternativamente con al certificación por parte de la autoridad investigadora de la otra Parte, en forma previa a su envío a la autoridad investigadora. Cabe señalar que a más tardar 3 (tres) meses después de la entrada en vigor del Acuerdo, las Partes se notificarán mutuamente por escrito los datos (nombre, cargo, firma, entre otros) del punto de contacto responsable de legalizar los documentos. Cualquier cambio en el punto de contacto deberá ser notificado a la otra Parte de manera inmediata.
4. **Audiencias:** existe el compromiso de que toda audiencia que realice la autoridad investigadora deberá ser informada a las partes involucradas 14 días antes de realizarse.
5. **Prórroga:** si bien en este punto todavía no existe acuerdo, el Perú ha alcanzado a México una propuesta de acercamiento que se encuentra todavía en evaluación. La propuesta peruana plantea categorizar dos tipos de prórrogas: a) cuando es solicitada información que la autoridad investigadora requirió y b) para la extensión del periodo probatorio y que podría afectar a otra parte involucrada en el procedimiento de investigación. Por su parte la propuesta mexicana no hace esta distinción.
6. **Temas pendientes:** quedan pendientes de discusión los temas de cobertura de producto, extensión de beneficios, elusión, nuevo exportador, solución de controversias información confidencial, establecimiento de los derechos, aclaración y de *minimis*.

4) Objetivos para VI RONDA en Lima:

Seguir avanzando en las discusiones sobre el texto consolidado de Prácticas Desleales.

5) Tareas acordadas para la VI RONDA en Lima.

1. Ambos países se comprometieron, a continuar analizando sus respectivas propuestas para lograr avances en la VI Ronda de Negociaciones.
2. México se comprometió a evaluar las propuestas peruanas de *mimimis*, establecimiento de los derechos y duración y extensión de los derechos.
3. Perú deberá analizar las propuestas de aclaración, elusión, nuevo exportador y extensión de beneficios a la luz de la información remitida por México días previos al inicio de la V Ronda.